



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 6

DECRETO ALCALDICIO N° 398 /

QUILLON, Enero 19 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 44 de enero del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 6 denominado **"VISIBILIZACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS CULTURAS"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 05.01.2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 6 denominado **"VISIBILIZACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS CULTURAS"**, a ejecutarse durante el presente año 2024, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 14.200.000.-** (catorce millones doscientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU